



Jueves 26 de junio de 2008

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 26 de Junio de 2008, se reunieron en la sala de Consejo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): Lic. Fernando Menéndez Garza, Presidente Designado del Consejo de Gobierno; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Lic. Antonio Sánchez Alejo, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; el Ing. Carlos Lara Esparza por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Ernesto Trujillo Bolio por la Secretaría del Medio Ambiente. Los Consejeros Ciudadanos: Dra. Gloria Soto Montes de Oca, Mtra. Norma Munguía Aldaraca; Dr. Leonardo Martínez Flores; y la Lic. Jeannine Flores Brito, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; y Suplente de la Contraloría General Lic. Patricia Flores Luján.

Una vez confirmado por la Secretaria Técnica sobre el Quórum legal, dio inicio a la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. El Lic. Fernando Menéndez, Presidente Designado, comenta que se les entregó una propuesta de Orden del Día para la Sesión, misma que se somete a la consideración del Consejo. No habiendo observaciones se aprueba y queda en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Presentación y comentarios de los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Vigésimo Sexta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- D. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria.
- E. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- F. Presentación Informe de Gestión (cumplimiento de metas) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al mes de mayo 2008.
- G. Autorizaciones:

- | | |
|--------------|---|
| 2008-O.26-01 | Autorización del Tabulador de sueldos del personal para el ejercicio presupuestal 2008. |
| 2008-O.26-02 | Aprobación de modificación de la estructura orgánica básica y creación de nuevas plazas. |
| 2008-O.26-03 | Autorización del Programa Anual de Capacitación 2008. |
| 2008-O.26-04 | Autorización para la contratación de honorarios. |
| 2008-O.26-05 | Autorización para la integración del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. |
| 2008-O.26-06 | Establecimiento y aprobación de políticas generales de administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. |

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. Menéndez' and other initials like 'A', 'F', 'J', 'D', 'I'.]



Jueves 26 de junio de 2008

2008-O.26-07

Autorización para la transferencia de economías del capítulo 1000 Servicios Personales, al capítulo 5000 Adquisición de Bienes Muebles considerados restringidos.

H. Asuntos Generales.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Fernando Menéndez Garza inicia con el apartado "B" del Orden del Día "Presentación y comentarios de los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT", y solicita, atentamente, a la Dra. Gloria Soto Montes de Oca que inicie la presentación de los Consejeros Ciudadanos.

Dra. Gloria Soto Montes de Oca- Bueno que tal, soy Gloria Soto, soy académica de la Universidad Iberoamericana, designada por la Asamblea Legislativa como Consejera Ciudadana, tenemos ya varias sesiones reuniéndonos como consejo ciudadano con los diez miembros del consejo y creo que ha sido un ejercicio muy interesante que nosotros finalmente esperamos que sea de utilidad para la PAOT; como voceros del Consejo de Gobierno, algo que acordamos es que, finalmente, podamos ser la voz del consejo técnico en su conjunto y que, lo que nosotros discutamos, podamos venir aquí a platicarlo con ustedes y, finalmente, a traer las inquietudes que tenemos como consejo. Efectivamente hemos tenido varias reuniones en las que han habido acuerdos; me parece han sido reuniones muy ricas, hemos definido un reglamento interno de funcionamiento, hemos revisado los primeros planos delegacionales de la SEDUVI, hicimos algunos comentarios, tuvimos una reunión muy productiva, muy interesante muy abierta con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y está programada otra reunión para la próxima semana. En estas reuniones lo interesante ha sido intercambiar puntos de vista acerca de qué es lo que está proponiendo la SEDUVI en estos planes delegacionales y en su programa general; nosotros, como consejeros, podemos dar nuestras opiniones, sobre todo a considerar aspectos de transversalidad dentro de estos programas, a cuidar algunos aspectos que creemos que son muy importantes en términos de manejo de conservación de áreas verdes dentro de la ciudad que, creemos, es un punto fundamental y que no debe de obviarse. Otra de las cosas que trabajamos en nuestra última reunión, fue tratar definir un Programa de Trabajo, pero creo que finalmente el resto de las reuniones que vamos a tener van a ser muy productivas, como han sido hasta ahora, y como mencionaba, al final de cuentas nuestra función es de alguna manera apoyar a la PAOT en su proceso de mejora en esta nueva etapa, con nuevos recursos; yo he visto muy optimista a la Procuradora en términos de lo que pueda hacer el Consejo Ciudadano y, en este sentido, esperamos que efectivamente cumplamos con esas expectativas y, finalmente, quiero agradecer también el hecho de estar aquí como vocera de este consejo, poniéndome a sus órdenes, gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza.-Muchas gracias Gloria, bienvenida. Tenemos ahora al Dr. Leonardo Martínez Flores; Leonardo si es tan amable.

Dr. Leonardo Martínez Flores.- Muchas gracias Fernando. Buenos días mi nombre es Leonardo Martínez, yo también soy académico de la Universidad Iberoamericana, consultor privado en temas de desarrollo urbano, economía y medio ambiente, también me sentí muy honrado de haber podido ser nombrado como miembro del Consejo Técnico Asesor y también como miembro de este Consejo de Gobierno, sobre todo porque considero que la PAOT es una institución muy moderna, sorprendentemente moderna para los estándares gubernamentales por muchas razones, pero entre otras, porque logro establecer dentro de este Consejo de Gobierno la participación de consejeros ciudadanos que tiene toda la libertad de opinar y de transmitir las inquietudes que provengan de la sociedad, siempre con la idea de oxigenar las discusiones en el seno de la institución y tratar de mejorar el desempeño de la misma.

No tiene caso que repita lo que ya comento Gloria en cuanto al trabajo que hemos venido realizando, simplemente decir que guarda una gran expectativa sobre todo lo que podamos discutir en lo que resta del periodo que nos corresponda. Muchas gracias

Lic. Fernando Menéndez Garza - Muchas gracias Leonardo, ahora la Mtra. Norma Munguía Aldaraca, si es tan amable.



Jueves 26 de junio de 2008

Mtra. Norma Munguía Aldaraca- Buenos días, muchas gracias, soy Abogada especializada en temas de Derecho Ambiental, me he desarrollado básicamente trabajando en el gobierno, hoy tengo una consultoría ambiental y soy académica del ITAM y de la Universidad La Salle.

Estoy muy agradecida de que se me haya dado este nombramiento, es la primera vez que estoy en un consejo de este tipo, en un comité técnico, al igual que varios de los compañeros que estamos dentro del comité; creo que estamos todos con mucho entusiasmo y con muchas ganas de poder verdaderamente influir pero de una manera constructiva, de una manera positiva en las mejoras que se puedan hacer a la ciudad en la que vivimos, me siento honrada de poder trabajar con la Procuradora, es una mujer muy activa, tiene muchos planes para la Procuraduría. Gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Muchas gracias. Le pediríamos ahora a la Secretaria Técnica, Lic. Jeannine Flores Brito, la lectura del Orden del Día. Tenemos una comunicación, que éste Presidente Designado y la Procuradora, les entregamos como bienvenida del Jefe de Gobierno; le pido a Leonardo le de lectura. Posponemos para más adelante la intervención de la Secretaria Técnica.

Dr. Leonardo Martínez Flores.- Dice: Es un honor felicitarle por su designación como Consejero de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y darle la bienvenida a este Órgano Colegiado, su integración y apoyo a los quehaceres de este Consejo, serán sin duda un insumo fundamental para fortalecer el trabajo de esta Procuraduría en la promoción del Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la defensa de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes del Distrito Federal para garantizar que puedan disfrutar de un entorno adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. En el presente año, se tiene prevista celebrar tres reuniones ordinarias del Consejo de Gobierno, el 26 de junio, el 9 de octubre y el 11 de diciembre por lo que le solicitamos atentamente las consideren en su agenda. Sin más el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, sufragio efectivo, no reelección el Presidente designado del Consejo de Gobierno de la PAOT, Lic. Fernando Menéndez Garza y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Mtra. Diana Ponce Nava.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Muchas gracias Leonardo, realmente lo sentimos, creemos que ustedes pueden venir a coadyuvar a darle un mayor impulso a la Procuraduría Ambiental, en meterle ya sistemas que permitan hacer vinculatorias sus decisiones que generalmente están bien apoyadas, pero que existe una falta de acatamiento de las Delegaciones u otras áreas del gobierno. Necesitamos hacerles entender que hay que cumplir con la Ley en estos aspectos; vamos a dar una batalla juntos y la vamos a ganar, lo sé, en poco tiempo. Entonces ahora sí le pedimos a la Secretaria Técnica, Lic. Jeannine Flores Brito, que dé lectura al Orden del Día de la vigésimo sexta sesión ordinaria y la voy a poner a consideración de los integrantes del consejo.

Lic. Jeannine Flores Brito.- En el apartado "C" del Orden del Día "*Lectura y aprobación del Orden del Día de la Vigésimo Sexta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT*", podemos omitir la lectura de la Orden del Día porque ya fue enviada y fue incorporada en sus carpetas; solamente se somete a consideración del consejo.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Tenemos consenso. Referente al apartado "D" del Orden del Día "*Lectura y aprobación del Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria*", me señala aquí la Procuradora que del acta correspondiente, la anterior en la que participaron los Consejeros Ciudadanos Dra. Martha Schteingart y el Lic. José Luis Benitez, necesita algunas firmas, las cuales es necesario conseguir.

Lic. Jeannine Flores Brito.- Esta bien.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Vamos a pedir a la Secretaria Técnica, Lic. Jeannine Flores Brito, que dé lectura a los acuerdos.

Lic. Jeannine Flores Brito. A continuación pasamos al apartado "E" del Orden del Día "*Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores*", donde se nos informa el avance de los acuerdos. En total tenemos diez acuerdos, siete ya están concluidos y tres están en proceso; por lo que le solicitamos atentamente a la Procuradora, Mtra. Diana Ponce Nava, nos haga el favor de informarnos sobre el avance de ellos.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Con el permiso del presidente.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several smaller signatures and initials at the bottom right, including a signature that appears to be 'Diana Ponce Nava'.



Jueves 26 de junio de 2008

Lic. Patricia Flores Luján.- Sobre este punto, a efecto de concluir totalmente el acuerdo **2008-O.25.04**, quisiéramos que se implementaran, en el "Informe de Avance de Acuerdos" de la carpeta, que se incorporaran las acciones que se han realizado respecto a la validación que se hizo por la Secretaría de Finanzas, porque se omite poner ahí algún comentario. Es importante plasmar ahí las acciones realizadas a efecto de dar por concluido el acuerdo **2008-O.25.05**.

Mtra. Diana Ponce Nava.- ¿Está claro para la Secretaría Técnica el comentario?, ¿Es anexar un documento o señalar nada más?

Lic. Patricia Flores Luján.- Señalar solamente el porqué no se emite ningún comentario, sin embargo en el estado actual se pone como concluido, más bien es reflejar las acciones realizadas a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Está bien, se tiene por concluido.

Lic. Patricia Flores Luján.- Si.

Mtra. Diana Ponce Nava.- De acuerdo, gracias.

Lic. Patricia Flores Luján.- Solamente es señalar lo que hicimos para que quede evidencia en la carpeta.

Mtra. Diana Ponce Nava.- De acuerdo, gracias.

Mtra. Diana Ponce Nava.- respecto de los tres acuerdos que están en proceso:

El acuerdo **2008-O.25.02**, que se refiere a la aprobación de una estructura orgánica y creación de nuevas plazas. Este tema está para desahogo en la autorización número 2 de esa sesión, entonces si me lo permiten lo dejamos para la etapa de autorizaciones.

El acuerdo **2008-O.25.03** relativo al ejercicio del Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2008, se entregó en las carpetas el informe del ejercicio de gasto del primer trimestre, esto ya fue presentado a la Secretaría de Finanzas, de este informe y el documento soporte se entregó copia a todos.

Y finalmente el acuerdo **2008-O.25.06** relativo al ejercicio de gasto con cargo a la partida de Congresos, Convenciones y Exposiciones también se entrega a los consejeros el informe en cuestión para su conocimiento, para que tengan este documento de soporte.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Si no hay comentarios, pasamos a ver lo referente al apartado "F" del Orden del Día "Presentación Informe de Gestión (cumplimiento de metas) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al mes de mayo de 2008". Le solicito, amablemente, a la C. Procuradora nos informe sobre la gestión del cumplimiento de metas de la PAOT al mes de mayo.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Muchas gracias. Tienen ustedes en su carpeta, en el separador de la letra "F", el informe oficial que tenemos que entregar a todas las instancias a las que les reportamos. Sin perjuicio de los comentarios que quiera hacernos el Consejo a este documento escrito, que es el documento oficial, si me permiten quisiera hacerles un resumen de algunas imágenes y gráficas para hacerlo más ágil. Por supuesto que necesitamos el visto bueno de este Consejo respecto al contenido de este Informe.

El Programa de Acceso a la Justicia Ambiental 2007-2011; tiene cuatro líneas estratégicas y señala que vamos a atender tres agendas emergentes que están naciendo; lo vimos el año pasado y se ha corroborado este año. Para este año, se plasmó en el Programa 2008, que ya aprobó este Consejo de Gobierno en la sesión anterior; señalamos que haríamos énfasis, sin alejarnos de estas líneas estratégicas en cinco enfoques: en prevenir; en contener y reparar; en desarrollar el tema de la corresponsabilidad entre autoridades, corresponsabilidad con la sociedad civil, con los ciudadanos; en el acceso a información; y en lograr un gasto enfocado a resultados.

Cuando vemos el programa 2007-2011, encontramos que entre nuestras metas de este cuatrienio está mejorar nuestros indicadores. Hoy la PAOT tiene unos indicadores de gestión impecables, nos dicen con absoluta precisión que denuncias recibimos, dónde, en que lugar de la ciudad y cuánto nos tardamos en resolverla, pero



Jueves 26 de junio de 2008

no nos dicen si resolvemos el problema; mejoramos el cumplimiento normativo, alguien nos hizo caso, detuvimos afectaciones ambientales.

También nos dimos cuenta que en la lógica de tener procesos muy pulcros conforme a la certificación ISO 9001:2000, documentamos todo y esto es muy bueno, muy transparente y esta todo en sistema y quien sea lo puede ver; pero otra vez, para efectos de resultados, año y medio litigamos por escrito con nuestra contraparte, principalmente el Gobierno de la Ciudad, a veces son otras instancias federales, pero no estamos resolviendo; entonces la ciudadanía, que son nuestros clientes principales, quieren que detengamos el árbol que están cortando ahorita, no que dentro de año y medio le podamos probar que nos intercambiamos 45 oficios y que sí, que la delegación es culpable, ya no hay árbol, ya cementaron la banqueta.

La gente quiere que prevengamos las afectaciones, que se reparen y nos hemos encontrado muchos casos en que la gente está dispuesta a participar en este proceso, a avisarnos, a ir con nosotros, a acompañarnos a contar árboles, a verificar.

La regla ha sido mantener la transparencia, creo que todos saben que la Procuraduría tiene en este momento el 100% de sus servidores públicos certificados en la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del D. F. conforme a los lineamientos del INFO-DF; con la modificación de la Nueva Ley que entra en vigor en julio, tenemos que repetir esta certificación pero lo estamos haciendo; también me es grato comentarles que los diez consejeros han tomado la decisión de certificarse en este curso de acceso a información, lo cual nos va a permitir entrar en frecuencia.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT que este Consejo nos autorizó en la última sesión, salió publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de este año y en este Reglamento evolucionan atribuciones que estaban en la Ley pero que no estaban bien especificadas.

- Acciones de Investigación: podemos ser proactivos en investigar, en ir, y como dice la Ley, allegarnos de cualquier información que sea necesaria, que nos permita prevenir, atender la denuncia ciudadana y contener daños ambientales.
- Elaborar dictámenes técnicos y periciales, que ha resultado ser una actividad muy solicitada por instancias gubernamentales, por instancias ciudadanas.
- Estudios, promoción de cumplimiento voluntario, acciones de coadyuvancia y acompañamiento, que es parte de este giro que tiene el separarnos de la mera atención documental de denuncias, a acciones más específicas en campo, que buscan resolver, contener, reparar y transparentar la información.

Hasta el día de hoy, los indicadores impecables que tiene la Procuraduría nos dicen que tenemos cuatro mil novecientas treinta y ocho investigaciones realizadas en toda la historia; pronto ya no nos va servir este mapa lleno de puntitos que sigue concentrando las denuncias en la parte central del Distrito Federal y eso nos debería llamar la atención. Hemos comentado muchas veces que hay un grupo poblacional en el centro de la Ciudad más informado, con mejor nivel de educación, mejor nivel socioeconómico que conoce sus derechos y los ejerce, pero si sigue saliendo en el mapa la concentración de denuncias de violaciones, es que hay un problema que no estamos resolviendo, ni estamos incidiendo. Por delegación encontramos otra vez que, en las delegaciones centrales es donde más denuncias hay y en el suelo de conservación hay menos denuncias.

Tengo que decirles que hemos puesto mucho énfasis en este primer semestre, en el que teníamos disponible legal y teóricamente un mayor presupuesto, pero no hemos podido ejercerlo porque hubo que pasar por múltiples trámites; hasta que el Reglamento fue autorizado pudimos iniciar solicitudes de autorizaciones para el ejercicio de distintas partidas. Sin embargo, estamos escalando nuestra capacidad tecnológica, vamos a tener que adquirir mejores sistemas de información, vamos a manejar imágenes satelitales y todo esto nos implica escalar la capacidad tecnológica pasando previamente por varios comités; lo mismo ocurrió respecto a autorización de personal. Hicimos un ejercicio por abatir el rezago y elevamos en 140 por ciento el número de investigaciones concluidas con respecto al mismo periodo del año anterior. Creo que al día de hoy, tenemos unos tres asuntos del 2004 todavía abiertos, del 2005 no más de 20, de 2006 no más de 100 y la carga importante de nuestras

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.



Jueves 26 de junio de 2008

investigaciones ya está en el 2007, es muy importante cerrar ciclos y lo estamos trabajando, en esta semana vamos a acabar con el rezago 2004 y vamos a seguir en esta lógica.

Lo que estamos haciendo ahora para ver por qué nos tardamos más de lo que la ciudadanía quiere y más de lo que nosotros querríamos, es que muchas de estas investigaciones dependen de las respuestas de otros interlocutores gubernamentales. El tiempo promedio de PAOT para resolver una investigación en este momento, es de 207 días, porque la PAOT depende de que nos contesten a los que les preguntamos si cumplieron o no cumplieron, o que gestión hicieron.

El sistema de información de la PAOT nos permite separar cuánto se tardan los otros y cómo se refleja eso en nuestros tiempos de resolución. El que nos tardemos 207 días en resolverle una denuncia no sirve, aunque le demos la razón al denunciante, aunque le digamos "si, tienes toda la razón, lo que me denunciaste, se incumplió con la norma, no tenía manifestación de impacto ambiental, violó el uso de suelo, violó la norma de ruido, tiraron la basura", ¿207 días después?; algo tenemos que hacer al respecto.

Los temas siguen siendo exactamente los mismos de los que hemos hablado siempre: Suelo de Conservación, contaminación visual, barrancas, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas. Respecto al ruido, tenemos muchas denuncias, pero como están distribuidas en toda la ciudad, nos alerta el que sea un tema que a la gente le preocupa, pero que se puede resolver con relativa facilidad.

Tenemos una norma, tenemos un instrumento que mide el ruido y hay que ir a hacer un ejercicio de educación para que la gente le baje el volumen al radio, literalmente. Sin embargo, el asunto de las afectaciones en áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental, barrancas, suelo de conservación, es bastante más dramático; lo mismo es para contaminación visual que implica ir, quitar y afectar intereses y propiedad privada; en todos estos temas tenemos un problema de interlocución o de respuesta, de entendimiento con muchas autoridades ambientales, Delegaciones, Secretaría del Medio Ambiente, porque estamos registrando que hay afectaciones, que hay denuncias pero no estamos logrando contener, limitar; estamos diagnosticando, presentando información, transparentando, pero no es suficiente para contener afectaciones.

Quiero hacerles notar que la divulgación del trabajo de la PAOT es otra de las tareas que este Consejo nos ha indicado que tenemos que hacer; implica atender a la gente, hablar con ella, escucharla. Nos estamos encontrando que la ventanilla PAOT es muy abierta, la gente se va satisfecha con ser asesorada, aunque sea en temas que no son de la PAOT, pero ahí encontramos que en el tema asesoría, o en el área de denuncia de la PAOT, o en los módulos itinerantes PAOT que vamos poniendo en ferias, foros, talleres, la gente sigue temerosa de denunciar, nada más viene y pide orientación. Siete de cada diez solicitudes que estamos recibiendo en este año corresponden a servicios y trámites distintos que ofrece la PAOT y los estamos canalizando, pero es uno de estos indicadores de desempeño que creemos que vale la pena mantener en revisión.

Las autoridades más observadas por la población por los problemas que ahí existen son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero; los problemas son los mismos, pero los presentan de forma diferente.

La autoridad con más recomendaciones es la Secretaría del Medio Ambiente, luego nos vamos a las instancias Delegacionales; vuelven a salir las delegaciones de las que hemos hablado, Xochimilco a pesar de que tiene pocas denuncias, se tardan mucho en contestar, está en el segundo lugar de autoridades más recomendadas, entre los aspectos críticos está la afectación de áreas verdes, suelo de conservación y áreas protegidas. Tenemos un serio problema de afectación en Xochimilco, de invasión de cambios de uso de suelo.

Quisiera platicarles brevemente los casos emblemáticos e importantes de este año; la única recomendación que hemos emitido este año fue para la Delegación Tlalpan por la utilización del Bosque de Tlalpan de manera violatoria de la Ley, ya es una de las 17 Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, es un Área Natural Protegida local con 252 hectáreas, establecido como tal, decretado desde 1997. En 2004 la Delegación Tlalpan y la Secretaría del Medio Ambiente suscribieron un convenio de colaboración para transferir la administración del Bosque de Tlalpan a la Delegación, previa elaboración del Plan de Manejo, que no ha ocurrido y, de facto la delegación está administrando el Bosque; esa es una zona muy importante en términos de recarga del acuífero. Esta área de 252 hectáreas, está inserta en una zona completamente urbanizada, es muy concurrido, muy

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including names like 'Andrés', 'A', 'F', 'D', 'S', and '6']



Jueves 26 de junio de 2008

visitado por gente y lo que nos encontramos por denuncia ciudadana es que, efectivamente, la utilización que se hace del Bosque es, si me permiten lo coloquial, como salón de fiestas. Cualquier evento que la Delegación quiera realizar lo hacen en el Bosque, en su uso como Área Natural Protegida incluye la recreación para el público, es un bien público; es un Área Natural Protegida. El tema que más molesta a la población son los conciertos, que generan ruido a 100 decibeles, en Insurgentes o en el Periférico, los técnicos de la PAOT han medido cerca de 100 decibeles, imagínense los que están adentro del Área Natural Protegida. La recomendación fue aceptada por la Delegación Tlalpan, lo cual implica que tiene que coordinarse con la Secretaría del Medio Ambiente y con la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal; este asunto se encuentra en proceso y no está resuelto. El problema de fondo no está resuelto.

La Delegación, por lo menos en su proceso de toma de decisiones, ya interiorizó el concepto, que es un área natural protegida, o sea no es un parque, no es un bosquecito, no es un salón de fiestas, no es un jardincito, es un Área Natural Protegida de un alto valor ambiental y tenemos que tratarla como tal. Posterior a esta Recomendación, hubo una denuncia por una construcción, al parecer se trata de un Centro de Educación Ambiental; la Secretaría del Medio Ambiente, clausuró la realización de esa construcción porque no tiene permisos, ni manifestación de impacto ambiental. Tienen 180 días a partir de que ingresó la recomendación para cumplir con el requisito de contar con un plan de manejo Área Natural Protegida.

Hemos puesto mucho énfasis y hemos visto que lo que mejor nos resulta son las acciones de coadyuvancia y acompañamiento, más que litigar con nuestros colegas. Ante los problemas, lo que hacemos es coadyuvar con los ciudadanos que vienen y nos alertan; frente a este sistema de alerta temprana, como son las denuncias ciudadanas, vamos y nos encontramos, para nuestra grata sorpresa, que en muchas ocasiones otras entidades ó autoridades de las Delegaciones nos piden que gente de la PAOT vaya a hacer los recorridos preliminares, las revisiones; a mí personalmente, me han invitado a algún evento de estos más formales o una caminata en unas barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, que están llenas de asentamientos irregulares y claramente se ven grupos que viven en nivel marginal; caminamos cuatro kilómetros, llegamos y clausuramos y el delegado que siempre había sido resistente a que nos sentáramos a hablar de sus denuncias y sus problemas, me llevó a una barranca y ya tenía allí cincuenta vecinos preguntando ¿cómo le hacemos para limpiar esta barranca?; hay varias decenas de toneladas de basura en una barranca, las casas están construidas así, ya inclinadas, son casas de alto riesgo, construcciones en la orillita de la barranca con drenajes que están removiendo el suelo, la basura y la gente dice "hay que limpiar esto", "asumimos que nosotros somos los cochinos" literalmente me lo dijeron, "esto es un trabajo para la PAOT". Con investigadores de la PAOT estamos primero delimitando el polígono y los propios vecinos van y acompañan a los investigadores de la PAOT, vamos a tener que cuantificar la basura que hay ahí, para después pedirle a nuestros colegas de la Secretaría de Obras y Servicios que saquen esa basura de ahí, pero lo que sigue y que por supuesto rebasa la tarea de la PAOT, es mantener limpia esa barranca, restaurarla, lo que sea que proceda.

En esta lógica, hemos resuelto el problema de afectación de Áreas Verdes del Parque México, los vecinos de la Condesa y la Roma Condesa son activos, existen cerca de cuarenta asociaciones civiles constituidas, pero cada uno tiene su propio proyecto y cuando la delegación viene y quiere hacer algo, para nuestra grata sorpresa, los vecinos decían queremos que aquí este la PAOT, lo que hicimos fue documentar el proceso tomando fotos y poniéndolas en línea y, al final, se esta pudiendo instrumentar un programa de obras por cuarenta y tantos millones de pesos.

Para este proyecto de mejoramiento del Parque México, tuvimos que sentarnos con la Dirección General de Gobierno, la Dirección de Reforestación Urbana de la Secretaría del Medio Ambiente, Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, Proyectos Ejecutivos de SEDUVI, la Dirección de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc y la PAOT; siete instancias para ponernos de acuerdo sobre el tamaño de la guarnición, si el pasillo iba a tener tepetate o lo iban a encementar y en realidad es sensacional que los vecinos estén interesados en ese nivel de detalle, y van y cuidan y lo gerencian, y explicame; aparentemente toma más tiempo pero al final este es un asunto que se resolvió en menos de 100 días, y se resolvió no en papel, se resolvió el problema. Si alguien está interesado, hay un sitio en donde se va dando cuenta de que se hace; todo el que tiene que hacer algo, va anotando la actividad que sigue y los vecinos van revisando; está funcionando este tema de transparentar y dejar que la gente vea.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Gust', 'A', and others.]



Jueves 26 de junio de 2008

En el Gabinete de Protección Civil, estamos participando en el grupo de trabajo sobre riesgos eólicos, con información de la SEDUVI, georeferenciamos y puntuamos en el Sistema de Información Geográfica cada uno de los cuatro mil anuncios espectaculares que hay en la ciudad, esto no lo hemos hecho público porque es información de la SEDUVI, que nos autorizó a manejarla de esta manera para hacerlo un instrumento de toma de decisiones y le está sirviendo al grupo de trabajo, nosotros sobre el principio de la máxima publicidad creemos que este tipo de cosas deberían estar abiertas, que la gente supiera, que pudiera hacerle clic al puntito y saber qué es el anuncio, de quién es, cuánto paga, en que domicilio está, cuándo fue la última visita de verificación que se le hizo.

También nos dimos cuenta, cuando comparamos la información la ocurrencia de rachas de vientos fuertes de espectaculares que son perfectamente pronosticables, por lo menos doce horas antes, cuáles son de riesgo, con criterios técnicos por el tamaño de la estructura, por la zona donde esta, se puede ver y ni siquiera es un modelo de nada es casi visual, para nosotros es un trabajo preventivo tener esta información, que ya existe, que sea pública, más que esperarnos a tener una denuncia ciudadana porque alguien mochó el árbol para permitir la visualización del anuncio espectacular, pero esto está todavía a nivel de equipo de trabajo.

Durante la construcción del Distribuidor vial Zaragoza- Texcoco, se denunció la poda y derribo de más de cuarenta árboles. Enfrente de la estación del tren ligero la Delegación Iztapalapa estaba haciendo obras de ampliación, se comprobó el derribo de 265 individuos arbóreos, afectación de casi seis mil metros cuadrados a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; si tenían autorización de impacto ambiental y, lo que estamos buscando ahora, es el resarcimiento; hay que plantar mil quinientos ochenta y ocho árboles y la restitución de un área verde de veinte mil metros cuadrados; para los denunciantes esta es la resolución, esto es lo que tienen en la mano y ahora nos van a perseguir a nosotros y a la Secretaría de Obras y Servicios ó a la Delegación para que siembre los mil quinientos ochenta y ocho árboles y restituya las áreas verdes; le estamos dando a los denunciantes números, la compensación de veintiocho mil metros cuadrados, como medida de resarcimiento.

Detectamos que hubo afectaciones, que no se estaba resarciendo el daño y en trabajo de acompañamiento y coadyuvancia con la Secretaría de Obras, con la Delegación, eso ya lo recuperamos; para efectos de la población ya se recupero y se plantaron seiscientos cincuenta y seis árboles más de los requeridos por la manifestación de impacto ambiental, ahorita siguen siendo casos aislados, todavía seguramente no cuentan para la superficie en metros cuadrados y árboles de la Ciudad, pero creemos que, eso es más resolutivo, más claro que hacer gestiones de papel.

El caso de los famosos patos del Parque México, que los vecinos denunciaron que desaparecían de cincuenta en cincuenta, hizo evidente que había un problema de falta de alimentación y sobrepoblación de patos con desproporción de género macho/hembra. El asunto está resuelto, se trasladaron 103 patos al Canal Nacional, con el permiso del Sistema de Aguas; la Dirección de Zoológicos nos acompañó para no maltratar los patos, vino la brigada animal de la Secretaría de Seguridad Pública, los vecinos estuvieron presentes en el momento que se tomó cada pato, y la Delegación, que es finalmente la autoridad responsable, hoy sabe que debe de mantener un número específico de patos y la relación de género acorde, lo que pensamos es que esto debe estar reflejado en un plan de manejo de este parque, porque el día que haya un cambio de personal, se va a perder esta información, entonces el problema se va a repetir y para la población de este lugar la presencia de los patos es parte de su entorno, no están dispuestos a renunciar a que no haya patos en el espejo de agua.

Otras acciones conjuntas que hemos hecho son los recorridos en la delegación Cuajimalpa, en siete parajes con asentamientos irregulares, que nos permitió censar quinientas veintitrés viviendas de alto riesgo; esta información está georeferenciada, dictaminada, este dictamen fue entregado al Gabinete de Protección Civil, que lo está utilizando ahora en su toma de decisiones. Esas decisiones escapan a las atribuciones de la PAOT, pero la información se encuentra ahí. De igual forma la Delegación Cuajimalpa nos pidió acompañarlos, igual identificamos en Cuajimalpa de Morelos, en Magdalena Contreras, en Gustavo A. Madero, doscientas cuarenta viviendas, en veintiséis recorridos conjuntos realizados.

Otro asunto que se resolvió no solo en papel, fue cuando recibimos una denuncia de un predio en donde había acumuladas varias toneladas de basura. La PAOT no tiene atribuciones para entrar a los predios, a la propiedad



Jueves 26 de junio de 2008

privada de la gente, sin embargo, se tocó la puerta, se habló con la dueña de la casa; resulta que es una señora con dos hijos sordomudos, que llevaban varios años teniendo como actividad económica pepear basura y venderla, pero dejaban en su casa todo lo que sobraba, acumulando gran cantidad de basura. La Delegación ya había ido a clausurar la casa, clausuró el basurero, pero la gente seguía entrando a su casa; con una mesa de coordinación formada con la Delegación Venustiano Carranza y la Secretaría de Salud, se acordó el retiro de los residuos en un operativo conjunto, participaron aproximadamente 40 servidores públicos de distintas instancias; se sacaron sesenta metros cúbicos de basura, había hasta carros viejos, carcasas de carros y demás.

En una Unidad Habitacional en la Delegación Gustavo A. Madero, un vecino con un amparo contra la Delegación y con la ayuda de PAOT lograron recuperar el área central que, era conforme al reglamento de la unidad habitacional, un área verde; entonces vino a la PAOT y le dimos un dictamen favorable diciendo que tenía razón, lo llevó a la Delegación, la Delegación hizo un intento de recuperar e invirtió algo pero los vecinos volvieron a destruir el área verde, porque la quieren usar de estacionamiento; es área común, es espacio común, entonces fue con un juez a ampararse y el juez le ordenó a la Delegación: "ten esa área verde limpia".

Biol. Mónica Alegre González.-Subprocuradora de Protección Ambiental.- Lo interesante de este caso es que el señor llevaba desde 1994 peleando ese espacio y, finalmente, con la resolución de la Procuraduría consiguió un amparo con un Juez que le dio la razón para que se recuperara esa área verde; contemplamos con PROSOC; la Delegación varias veces hizo un intento por recuperar. Cuando entramos con PROSOC, nos dimos cuenta de que los vecinos sí querían un espacio común, en donde sus hijos pudieran jugar, entonces se hizo un proyecto para que pudieran combinarse las dos situaciones: el espacio común y el área verde. Aún falta recuperar un pedacito de esa área.

Mtra. Diana Ponce Nava.- A petición de otros colegas, estamos ayudando a hacer dictámenes, este predio que está atrás de las instalaciones de TV Azteca, aunque es privado, el uso de suelo es Área Verde y está sistemáticamente siendo invadido por grupos distintos, la FEPADE nos pidió un dictamen con un sobre vuelo; se hizo el polígono, se estableció que es Área Verde y sobre la base de ese dictamen la FEPADE y Seguridad Pública pudieron entrar, dismantelar 60 construcciones provisionales y desalojar a ese grupo, todo lo pudieron hacer sobre la base de un dictamen pericial firmado por la PAOT.

A petición de la Asamblea Legislativa, se realizó un análisis comparativo de cinco propuestas de Programas Delegaciones, este tema fue revisado por el Comité Técnico Asesor de la PAOT y emitió su primera opinión que envió a la Asamblea Legislativa, expresando algunas preocupaciones en relación con la eventual pérdida de áreas verdes, la diversificación del uso de suelo que genera molestias a los vecinos, consideraciones de riesgo, etc.

En Tláhuac, en particular lo que nos encontramos es que va a haber una afectación importante por la construcción del Metro, que es un hecho. Para su información, y son buenas noticias para la PAOT, la manifestación de impacto ambiental del proyecto del Metro, con cuarenta y cinco kilómetros, ingresó el lunes a la Secretaría del Medio Ambiente; yo hablé con la titular de la Secretaría el martes, respetuosamente, haciéndole notar que es muy importante que a contra reloj, analizara una solicitud de autorización, ya que son procesos largos, la ley les da 60 días a la autoridad si no mal recuerdo, pero la eventual inauguración de esta obra, el 3 de julio, nos pone en la situación de que se inicie una de las obras más importantes de este Gobierno sin autorización de impacto ambiental. Espero que eso no vaya a ocurrir, y le ofrecí a la Secretaría del Medio Ambiente que el año de trabajo que llevamos con el Metro, que incluye trabajo de campo, ir a cada calle a contar cada uno de los cinco mil árboles que están en el polígono por donde va a pasar el trazo del proyecto y demás, está a la disposición, si eso sirve, para acelerar el proceso de trámite, y este trabajo lo hicimos en acompañamiento con el Metro, en una parte importante con la delegación Tláhuac también.

En el Plan Delegacional vigente, todo ese terreno está categorizado como uso de suelo de producción rural agroecológica o agropecuaria y en la propuesta del 2008 se le pone equipamiento rural que tampoco da para una estación del metro, ni aunque fuera una instalación muy ecológica, bueno eso se lo hicimos saber a SEDUVI y al director del Metro, a la Delegación, a todas las autoridades involucradas y el Comité Técnico Asesor, dio su opinión en esa materia que es hasta donde nos corresponde.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be "Mónica Alegre" and other initials.



Jueves 26 de junio de 2008

El tema del suelo de conservación nos preocupa mucho, hemos tenido trabajo de acompañamiento, como le estamos llamando, con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente porque hay siete u ocho áreas naturales protegidas que son federales, decretadas por el Gobierno Federal, entre ellas está el Desierto de los Leones, que es el primer Parque Nacional de este país. En 1999 SEMARNAP y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un convenio para que estas Áreas Naturales Protegidas fueran transferidas al gobierno local cuando se cumplieran tres o cuatro requisitos: uno que tuvieran plan de manejo; dos que se desincorporaran del sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas; que se incorporaran al sistema local de Áreas Naturales Protegidas. El tema es que el convenio se firmó y ahorita las Áreas Naturales Protegidas están en un agujero negro porque el Gobierno Federal ya no las atiende, no inspecciona, no les asigna recursos, la CONANP no las puede desincorporar, pero no son legalmente del gobierno local, entonces excepcionalmente el Desierto de los Leones, está bajo administración de CORENA; muy bien, pero las invasiones irregulares vienen del lado de Cuajimalpa, están a 100 metros y del lado de Álvaro Obregón están a tres metros o sea, ya están en la orillita del Área Natural protegida. En el Parque Nacional del Tepeyac, ya hay 30 casas asentadas irregularmente en la punta del cerro, con una acción precautoria de la Comisión de Derechos Humanos, exigiéndole a la Delegación que les dé agua potable; estamos hablando con la Comisión de Derechos Humanos para que les diga si tienen derecho a agua potable, pero fuera del Área Natural protegida; *"dales la cuota internacional que son su garrafón de 25 litros pero pónselo afuera del Área Natural Protegida, porque hicieron un camino por donde ahora pasan las pipas de la delegación, para cumplir con una orden"*, una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, no es recomendación definitiva, es una acción precautoria. Tenemos que trabajar en esos temas.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Yo no se a cual de ustedes les guste subirse en la parte alta de las montañas del Distrito Federal, yo creo que eso del chivo loco que se subía arriba solo, la verdad se me está haciendo muy dramático ya en el suelo de conservación, tenemos yo diría tan solo en el Desierto de los Leones, probablemente, unas mil y pico de hectáreas que se quemaron en 1998 y, por pleitos legales, no se ha saneado la zona, hay árboles secos que un día van a ser una explosión de fuego terrible; hay una gran deforestación natural, una gran erosión del suelo y se está acelerando el proceso muy rápidamente; estamos preparando un programa para producir composta a partir de los residuos orgánicos, de tal manera que podamos reponer el suelo, y reponer en los cajetes árboles con suficiente alimentación, para que sobrevivan un poco más de tiempo, puedan tener mayores probabilidades de sobrevivir a estas alturas, pero sobre todo detener estos asentamientos irregulares es vital, yo no se como les vamos a hacer, bueno tengo algunas ideas que he planteado pero hay que estudiarlas y analizarlas muy bien porque todo el asentamiento por el lado de Cuajimalpa, lo que es la carretera viniendo Toluca-México, toda esa margen derecha hacia arriba, esos que tienen hasta un kilómetro adentro de casas, se están anunciando las casas, anunciando los terrenos en venta, pero lo que es peor las delegaciones está haciendo avenidas de penetración al bosque, para que la gente pueda comprar sus terrenos allá arriba, no podemos permitir esto, necesitamos cambiar esto porque nos vamos a quedar sin agua, nos vamos a quedar sin ecosistemas, nos vamos a quedar sin bosques, sin regulador de microclima, sin nada; yo quisiera, se los pido encarecidamente, lo tomen ustedes como un situación generalizada para ver como vamos a resolver este problema, pero ya urgentemente.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Bueno tengo que comentar que esta es una de estas tareas en donde si siguiéramos los procedimientos normales, la PAOT tendría que limitarse a recibir denuncias y enviarle oficios a todo mundo y esto no está funcionando. Es evidente: que en el otro esquema de trabajo de actuaciones en campo con acompañamiento de todos con los que queramos y debamos trabajar da mejores resultados. Ya iniciamos un trabajo con el Gobierno Federal para las Áreas Naturales Protegidas federales, adicionalmente, recibimos una invitación y vamos a estar participando en un grupo de trabajo que acaba de convocar la Secretaría de Medio Ambiente, para actualizar el diagnóstico de asentamientos irregulares, en el que vamos a poder contribuir, con el uso de imágenes satelitales, dictaminación y sobrevuelos en la medida que se requiera por parte de este grupo.

La PAOT de ninguna manera puede sustituir las funciones de las autoridades sustantivas en la materia, no podemos sustituir las acciones de inspección y vigilancia que tiene que hacer la PROFEPA y la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección Ejecutiva, no podemos sustituir las acciones de conservación que corresponden igual a la Secretaría de Medio Ambiente, o de promoción del desarrollo económico, que le tocan a

[Handwritten signatures and initials]



Jueves 26 de junio de 2008

la Secretaría de Desarrollo Rural, pero vía la atención de denuncias identificamos problemas más críticos o lugares en donde podemos hacer más, antes de que se deteriore, entonces estamos trabajando en este sentido.

Hemos identificado puntos de tala ilegal y rutas de transporte, y tenemos con información de PROFEPA identificadas las más menos 500 madererías formalmente instaladas en la zona urbana del Distrito Federal, hay otras tantas madererías no formales y esta madera ilegal está yendo a dar a la industria de la construcción, desafortunadamente de las obras del gobierno de la Ciudad, entonces algo tenemos que hacer, estos son los temas que vemos dentro de Áreas Naturales Protegidas, en realidad no es un diagnóstico nuevo, esto se va repitiendo en todas la Áreas Naturales Protegidas del país.

En la zona urbana, en este trabajo de acompañamiento y prevención con la SEDUVI y en el marco del convenio que tenemos firmado, hemos estado aportando información comparativa que se deriva de las denuncias ciudadanas que atiende la PAOT, para que en los proyectos de desarrollo que promueve la Secretaría, considere temas como por ejemplo el ruido o las áreas verdes, puesto que, conforme nos acercamos al centro de la Ciudad, van desapareciendo las áreas verdes y esto hace que la Ciudad pierda competitividad, calidad en el entorno ambiental, mitigación de ruido; igual, para nuestra grata sorpresa y gusto, en este proyecto en particular, estamos en el grupo de trabajo que coordina SEDUVI, que es a quien corresponde este tema, aportando opiniones y comentarios sobre como generar un corredor biológico, un corredor de arbolado urbano como parte del proyecto integral y bueno ahora vamos a esperar que nos salga bien.

A petición de la Delegación Xochimilco, hicimos junto con ellos un diagnóstico del arbolado del deportivo Xochimilco, donde encontramos que, de 640 árboles, 120 son de alto riesgo y hay que cortarlos urgentemente, porque si no se le van a caer encima a la gente; la semana pasada tuve una reunión con el Delegado, para ver el esquema de corta, que sea conforme a la normatividad, pero además de resarcimiento, de reposición; la mayoría son eucaliptos, ojalá que podamos reponerlos con especies distintas, y todo eso, por supuesto, es con el acompañamiento de las autoridades competentes, la Secretaria del Medio Ambiente es quien determina que especies, cómo y cuales.

En la evolución del presupuesto en el 2008 encontramos que en el capítulo 1000 tenemos ejercido el 65%; en el capítulo 2000 tenemos el 30% de ejercicio; en el capítulo 3000 tenemos el 42 % de ejercicio, y en los capítulos 4000 y 5000 tenemos 0%, ustedes saben, derivado de las autorizaciones, que vamos a someter a su consideración: Hacemos notar que en el gasto operativo, estamos en números bajos y que necesitamos meter presión para ejercer el presupuesto. Nuestra aspiración es tener un porcentaje similar al del año pasado, en el que ejercimos 99.6% del presupuesto. Con esto termino, muchísimas gracias.

Ing. Ernesto Trujillo Bolio.- Procuradora pues muchas gracias, creo que se han tocado temas muy sensibles y quisiera nada más repasar algunos temas por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, que coinciden plenamente, yo creo, con lo que la Procuradora nos ha mencionado en este sentido, iniciando por la parte sensible de los resultados que tenemos que llevar a cabo; efectivamente se atienden las denuncias, se manejan, los tiempos de respuesta son muy largos, o en algunos de sus casos extralimitados, pero creo que lo fundamental es llegar a resultados, creo que esta es una ciudad muy conflictiva, muy dinámica. Que tiene sus permisos pero que le vamos a quitar doscientos árboles pues es una cosa impresionante pero la Ciudad trae una dinámica muy importante y creo que hay que mejorar esa difusión ante la gente, desde luego que a nadie le gusta que el resarcimiento de los árboles se los lleven a otro lado, ellos quieren su árbol donde esta, cerca; estamos haciendo una labor nosotros con la secretaria de obras, hicimos la inspección al Metrobús, creo que fue muy importante el trabajo que hizo la PAOT previamente con Metrobús en la sección, porque encontramos muchas irregularidades, se salvo una parte muy importante para la ciudadanía: una gran cantidad de árboles, pero tenemos un problema grande: el cascajo, no se dispone adecuadamente y que sabemos que se tiene sitios muy limitados, pero se está en contacto con diferentes instancias y con Metrobús y algunas otras áreas de la Secretaría para apoyarlos, no se trata de aplicarles las sanciones de manera punitiva, pero si llegar a un arreglo para llegar a resultados que vea la ciudadanía para que los pueda analizar.

En el caso del Metro que se va a hacer hacia Tláhuac, nos preocupa mucho; independientemente de que ya entró el estudio de impacto ambiental, hemos encontrado que el problema en la zona es de invasión de predios, porque la zona empieza a tomar un valor considerable por las obras de urbanización, hemos realizado en este



Jueves 26 de junio de 2008

semestre más de 450 clausuras en suelo de conservación y creo que dadas las estadísticas que lleva la PAOT, sobre la poca denuncia en suelo de conservación, tenemos que marcar copia a la PAOT de las que nosotros si recibimos y estamos atendiendo y aquellas que tienen un tiempo muy largo por que hay amparos o por que hay una serie de circunstancias, pero es importante tener las estadísticas de lo que está pasando en suelo de conservación por que no nos damos a vasto, por que realizamos 450 clausuras en menos de un semestre y creo que ya estamos irregulares en el POA, pero de esa naturaleza es el problema como lo decía Fernando, siguen metiendo cascajo para hacer brechas, el efecto inmediato es la invasión de las áreas verdes.

Quisiera comentar, Procuradora, con respecto al ruido, que en la recomendación que se nos envió a la Secretaría, se nota que el efecto es en las Delegaciones centrales y en acatamiento de la recomendación, estamos licitando un estudio para procurar tener un mapa de ruido con información adecuada que nos pueda llevar a toma de decisiones que involucre a varias instituciones para poder manejar el problema de manera integral. Este estudio será metropolitano con recursos de la CAM; se hará un mapa de ruido, inédito en la ciudad, el cual involucrará ruido con los puntos más cercanos al Distrito Federal, pero que nos dará elementos para señalar en dónde hay que hacer la vialidad, por que no estamos hablando de ruido en fuente fija, que de alguna manera se atiende, pero el otro es el que no hemos podido lograr, incluso la norma permite a un camión 90 decibeles pero llega a los 120. Hay que cambiar el esquema y para eso la procuraduría hizo esa recomendación, está en camino y la estamos acatando y esperamos que este estudio que va a ser en dos o tres etapas; la primera la podemos comentar y tomar algunas decisiones ya en el camino, en cuanto se madure mas el proyecto; sigue siendo nuestra preocupación el suelo de conservación, otros temas están atendibles, tenemos que hacer un mecanismo entre la Secretaría, la PAOT y las mismas Delegaciones involucradas en este aspecto.

Lic. Javier Romero y Fuentes.- En primer lugar quiero resaltar la admiración por esta labor tan impresionante que se está realizando por parte de la PAOT. Quiero resaltar el hecho de que la SEDUVI está interesada en mantener una estrecha relación con la PAOT, es una actitud definida por parte del Secretario, entonces estamos atentos a las solicitudes que ha hecho la PAOT, entre ellas resaltar la importancia de responder rápidamente a todas las solicitudes de información, estamos haciendo un esfuerzo por resolver las solicitudes; cuando empezó esta gestión, había muchísimas solicitudes atrasadas, lo que estamos aboliendo, inclusive al punto de que muchas de ellas ya se están canalizando en forma electrónica, lo que evita hacer oficios y por supuesto el de respuesta.

Nos interesa que la PAOT nos diga si está siendo útil la forma en que responde la SEDUVI a todas estas solicitudes, y quiero resaltar el hecho de que uno de los problemas mas importantes para la SEDUVI es la aprobación de los Programas Delegacionales y de Desarrollo Urbano, por lo tanto la forma en que nosotros podemos acercarle a la PAOT todos los elementos que permitan que se acelere la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, es para nosotros el detonador de muchas otras acciones.

Ing. Carlos Lara Esparza.- Buenos días, mi nombre es Carlos Lara y vengo en representación de el Ing. Jorge Arganis Díaz Leal; bienvenidos los nuevos consejeros, nos da mucho gusto que participen en esta reunión; antes de hacer señalamiento, quiero felicitar a la Procuradora por su informe que esta muy completo, observamos la labor tan intensa por el impacto ambiental, a este respecto quiero informar si escucharon, creo que una de las Secretarías más señaladas es la Secretaría de Obras y Servicios por lo que viene desarrollando. Les quiero decir que hemos tomado conciencia de lo que viene sucediendo, pero ahora con el proyecto de la construcción de la línea 12 del Metro, que solamente son dieciocho mil millones de pesos, tendrá gran impacto en lo económico; hemos hecho como Secretaría unos cuestionamientos particularmente a lo de impacto ambiental, nos hemos acercado al Instituto de Ingeniería para que reforcemos las acciones que viene desarrollando la Secretaría del Medio Ambiente, y nos apoye a lo largo de los 24.2 km que es en donde se va a desarrollar la construcción del Metro y que además hay que señalar, pero el Metro lo vamos a atacar en varios frentes, por que no se va a ser como tradicionalmente se hacía, que iniciaba de una parte, tuneleando llegábamos al final, sino que ahora vamos a abrir hasta mas de diez frentes, porque va a haber impacto en todos sentidos, por lo cuál el Secretario ha tomado la decisión de que esté muy de cerca el Instituto de Ingeniería del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Iberoamericana y evitar algún sesgo para alguna institución en particular, pero ahí tenemos grandes investigadores, entonces se ha puesto mucho énfasis y esperamos que en el inicio de la construcción que inicia

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number 12.



Jueves 26 de junio de 2008

el tres de julio, tengamos en los informes que dé la Procuradora la menor cantidad de observaciones posibles, pero si queremos señalar que estamos preocupados por esta parte que es el impacto ambiental.

Dr. Leonardo Martínez Flores.- Comparto absolutamente la preocupación por la pérdida sistemática de suelo de conservación en el Distrito Federal y también entiendo la situación tan difícil en la que se encuentran Secretarías como SEDUVI y SOS, por que tienen que cumplir con ciertas metas propias del sector que innegablemente genera impactos ambientales importantes, sin embargo si hay algún margen de maniobra y se me ocurre, por ejemplo, el comentario de la Procuradora en cuanto a que uno de los factores, no sé si el más importante que contribuyen a que crezca la demanda de madera ilegal, posiblemente es justamente la cantidad de obra pública que piensa hacer el Gobierno Local a través de la Secretaría de Obras, yo creo que si hay margen de obra, no para las obras que ya están aprobadas, que supongo que ya pasaron por el proceso de licitación, no sé si se pueda hacer algo todavía, pero por lo menos para las que vienen, yo creo que la Secretaria de Obras, si podría trabajar una norma que regule específicamente las actividades de siembra, imagino que es así donde se va la mayor cantidad de madera, para que obligue al constructor a presentar un material alternativo que seguramente existe y deje de demandar esa cantidad tan importante de madera; no creo que en México existan bosques certificados para uso de madera certificada, pero en el largo plazo podría ser, o bien, si no se avanza lo suficientemente rápido, alguna norma que regule esta actividad, supongo que pueden meter cierto tipo de requisitos o condicionantes en los términos de referencia para obligar a los constructores a buscar ese tipo de alternativa; una objeción que sacarían los ingenieros es el costo, si ese es un argumento que sacarían los ingenieros, le recuerdo que están hablando de una obra pública con beneficio social y un análisis de costo - beneficio de una obra pública que se debe hacer a largo plazo, no para el corto plazo y, en ese sentido, hay que tomar en cuenta los costos y beneficios ambientales y sociales de largo plazo; en todo caso habría que comparar cuál es el costo a largo plazo en la pérdida de suelo de conservación contra la ganancia de corto plazo de utilizar material mas barato. Muchas gracias.

Mtra. Norma Munguía Aldaraca.- Primero que nada gracias a Diana por esta información que presentó y celebró que los representantes de las Secretarías aquí presentes le hayan dado una bienvenida a este informe, eso quiere decir que están trabajando de manera coordinada y fluye la información, ya que en otras ocasiones es lo que no caracteriza a varios niveles de Gobierno, de verdad me da mucho gusto que no haya discrepancias importantes.

Algo que yo quisiera subrayar y que se comentó en las reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor es que hay una serie de normas y leyes ya en vigor y que tenemos que estar conscientes que no son nada más para aplicarlas al particular sino también las autoridades que deben cumplir con ellas. La cuestión de la evaluación de impacto ambiental, quizás no alcanzo a vislumbrar cuanto son ocho mil millones de pesos juntos, pero entiendo que somos una Ciudad con muchos problemas, esta es una manera de resolver el tema de transporte público colectivo de calidad, ya que muchos ciudadanos lo han solicitado, pero si tenemos que estar conscientes que las autoridades también tienen que cumplir con la normatividad, no se hizo nada mas para aplicarla a los particulares, se hizo para lograr una mejor convivencia, un bienestar ambiental en la Ciudad y otra serie de factores que vienen acompañándolo; me da mucho gusto que ya haya empezado la evaluación del impacto ambiental, lo que dijo la Procuradora es cierto, debe de ser una evaluación complicada, no debe de ser nada fácil y sobre todo por los calendarios que deben de cubrir, entiendo que van a estar presionados pero si los conminaria hacia el futuro, se piense y se actúe dentro de la norma, por que en la medida de que eso suceda van a evitar muchos conflictos con la sociedad, y con la autoridad, cuando la autoridad esta obligada a cumplir. La deferencia del secretario de la SEDUVI, que invirtió 4 hrs. de trabajo con el Comité; se ve muy abierto, nos facilitó información y creo que tenemos un acercamiento con los Secretarios. Retomando lo que comentó Leonardo, se le mencionó al Secretario Arturo Aispuro la posibilidad de pensar en el tema de las viviendas verdes, sin entrar en demasiado detalle con el Secretario, frente a la avalancha de proyectos inmobiliarios que se están llevando a cabo, sobre todo en avenidas tan importantes como Reforma, si se manejó la posibilidad de pensar en una norma especifica dirigida a constructores de primer nivel, en la cual se les empezaba a pedir ciertos requisitos, si quieren construir en zonas que además les van a reeditar a mas del cien por ciento de su inversión, que tengan que cumplir con ciertas normas de edificios ecológicamente y ambientalmente admirables, se los comento , si

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 26 de junio de 2008

quieren después podríamos abundar más; destacó la deferencia del Secretario que ha estado tan entusiasta trabajando con nosotros, gracias.

Lic. Javier Romero y Fuentes.- Para contestarle al señor consejero, le iba a decir que no solamente se utiliza madera, también se utilizan, con otros componentes, polímetros, se utiliza cartón, básicamente con los constructores la ventaja que se tiene es cómo están preparadas las obras, muchas veces la propia siembra la vuelven a reciclar, se recicla. Vamos a tomar en consideración cómo podemos normar la utilización de madera, concretamente; Es obvia la venta clandestina que a todos nos incomoda y nos violenta, pero si vamos a tomar en cuenta lo que nos señalan, aunque les decía que siempre es un tercero con el que hay que trabajar, pero estamos trabajando en la normatividad, lo comentaba con la Procuradora, en el sentido de estar muy de cerca para ver los eventos que tengamos que realizar a futuro, hay que anticipar obviamente, no hasta que llegue el momento, no hasta que venga una tala, que nosotros precautoriamente lo podamos hacer, como ya lo había dicho también el consejero, siempre hay forma de resolverlo, siempre hay una alternativa. Por la parte técnica les quería decir que afortunadamente en la ingeniería mexicana no tenemos ningún problema técnico, el problema es como una Ciudad que hay agujeros por todas partes, por los desplazamientos, pero esa parte se puede solventar perfectamente, por la parte técnica nunca se deben preocupar. Lo que sí, es que debemos tomar conciencia en que debemos cambiar los hábitos, es educación principalmente, con lo cual pretendemos estar de cerca con la Secretaría del Medio Ambiente y con la PAOT, no podemos en sí cambiar el trazo o el proyecto pero, si nos anticipamos a ello, creo que las medidas que podamos tomar con relación a medio ambiente, sean las más posibles. Gracias.

Mtra. Norma Murguía Alharaca.- Nosotros como consejeros nos enteramos de nuevas cosas que esta haciendo la PAOT, podemos tocar el tema de suelo de conservación, como le hace la PAOT para trabajar mejor con las Delegaciones; en la gráfica que presentaban del tiempo que se llevan, evidentemente en las Delegaciones, en donde se esta llevando más tiempo los trámites, la mayoría son las Delegaciones en donde hay suelo de conservación, entonces, creo que hay que hacer un trabajo mas cercano con las Delegaciones, aprovechando la próxima reunión en Tláhuac, debemos tratar de sensibilizar un poco a los Delegados, y en esas funciones que hace muy bien la PAOT, no solo asesorar y acompañar a los ciudadanos, sino tal vez a algunas autoridades, se esta viendo con SEDUVI o con la Secretaría del Medio Ambiente que hay más colaboración con la Secretaría de Obras me queda claro que esta teniendo esta apertura para trabajar con instituciones académicas, que se haga un trabajo de coordinación y de acompañamiento para prevenir problemas me parece algo muy importante, por el otro lado mencionaba con la Procuradora que la población ha aceptado la intervención de la PAOT para resolver problemas; me gustaría resaltar aquí que es por que como la gente ve que se trabaja en campo, se demuestra un gran profesionalismo, creo que es lo que finalmente necesita ver la población para que tenga confianza en la autoridad y creo que hay que aprovechar esto; cuando se hablaba del problema del Desierto de los Leones y de otras áreas naturales protegidas, comentaba que no podemos sustituir las funciones de otras autoridades, pero si podemos verificar que se cumpla la legislación y en algunos casos es claro que no se esta cumpliendo, entonces otra vez me da la impresión de que debería haber un trabajo más coordinado entre la Secretaria del Medio Ambiente y de la PAOT, porque tal vez la Secretaría del Medio Ambiente esta tratando de atender esto, a través de denuncias, no lo tengo muy claro, pero evidentemente el problema es mucho más grande a lo mejor aquí es donde hay que colaborar mucho más en el cumplimiento de la ley, finalmente, creo que no necesitamos esperarnos a las denuncias, es claro que esta pasando algo allá afuera, aunque no tengamos la cantidad de denuncias, sabemos que tenemos un problema grave en el cinturón de conservación del Distrito Federal, me parece que hay que concentrar una parte importante de esfuerzos. Gracias.

Lic. Patricia Flores Luján.- Dentro de las líneas estratégicas plasmadas en el plan de desarrollo del Distrito Federal, está una específica para la Paot, que es la gestión orientada a mejorar el desempeño ambiental y territorial, sobre las cuales hay una serie de metas que se están considerando y que tiene que ver con lo que usted comenta, como es el establecimiento de ventanillas de accesoria en cada una de las Delegaciones, en las cuales vemos que el ejercicio 2008, se tiene contemplado instalar 16 y que en el informe que se presenta no se hace mención al respecto del avance que llevan a la fecha o hasta el momento también difundir el uso de guías y manuales de temáticas en materia jurídico ambiental y territorial en donde el 2008 ya tienen una serie de acciones contempladas de las cuales, hasta el momento, no se han llevado a cabo; se hace mención en el



Jueves 26 de junio de 2008

informe que se dio entonces; la sugerencia aquí es hacer énfasis en estas acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos de la PAOT.

Lic. Antonio Sánchez Alejo.- Mi nombre es Antonio Sánchez, vengo en representación del Secretario de Transporte y Vialidad, Lic. Armando Quintero. Antes que nada agradezco la información oportuna y detallada que me ha dado la Procuradora, referente a algunos comentarios que se han hecho, les comento que las puertas del Secretario están abiertas cuando quieran ir.

Referente al acercamiento con las Delegaciones, he estado muy cercano al trabajo que la procuradora ha estado ejerciendo, me ha tocado ver que no espera que estén llegando denuncias, para que llegue el acercamiento con las Delegaciones, tal vez el problema no es de forma si no de fondo, tenemos alguna normatividad que nos dan días de atención a ciertos trámites que van mas allá de la problemática de la ciudadanía, que no son funcionales; el trabajo que ha hecho la Procuradora al frente de la PAOT ha sido excepcional y de constante colaboración.

Quiero sacar al tema que la Secretaria de Transportes y Vialidad ha implementado ya un call center y es sorprendente que nos hablan para buscar a la PAOT y es supuestamente un call center de la Secretaria de Transportes y Vialidad; nos han hablado de temas de Metrobús, del Metro, de bases de taxis invadiendo parques, pero siempre es buscando a la PAOT; tenemos un convenio de colaboración que estamos tratando de terminar con las islas funcionales del Gobierno, ese era mi comentario, que estamos trabajando, y bienvenidos los consejeros.

Ing. Ernesto Trujillo Bolio.- En la Secretaria del Medio Ambiente tenemos un Comité de Normalización, en donde tenemos publicadas 10 normas locales de ruido y vibraciones y otras cosas; esta ciudad es muy dinámica y toda obra es para los privados y los públicos. En breve se va a publicar en la Gaceta Oficial la norma para naturalización de azoteas que va a hacer obligatorio para las nuevas construcciones, no para las antiguas, ya que habrá que presentar un diseño estructural de las mismas, pero que si se puede, es un método para tratar de mejorar el microclima urbano y también hay otra norma que adquiere importancia y se trata de los compuestos orgánicos volátiles que son reactivos al ozono y estas dos normas se publicaran para consulta en la gaceta y es abierto para todo el público, para que puedan hacer los comentarios que gusten y asociaciones de expertos y pues es un anuncio para invitarlos a que, en cuanto tengamos la publicación, se les hará llegar para que hagan sus comentarios y se pueda mejorar el texto que hasta ahora se tiene de los grupos de trabajo.

Dr. Leonardo Martínez Flores.- Quisiera hacer una observación a la respuesta del representante de la Secretaría de Obras, efectivamente la madera que se usa para siembra se reduce, pero creo que el problema es el tamaño de la demanda de la madera para obra, y en este caso si ustedes no les prohíben a los constructores el uso de madera para cimbra, la van a seguir usando, al fin que sale más barato que otros sistemas de sembrado.

Ing. Carlos Lara Esparza.- Solamente para decirle que hay partes constructivas en las que es indispensable el uso de madera, pero podemos utilizar otros productos, pero eso le puedo decir que lo vamos a tratar para las construcciones que requieren de mucha madera, entonces esto lo vamos a tratar de meter en los propios convenios y contratos para decirles cuales son las características para la cimbra. Y el segundo punto; que ahora estamos buscando las azoteas ecológicas. También se está utilizando en el gobierno la jardinería vertical que va a mejorar las condiciones ambientales. Agradezco su atención.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Agradezco mucho los comentarios de todos y estoy tomando nota, este es un informe trimestral, estos comentarios que han hecho todos ustedes se consideran en el informe. Efectivamente estamos trabajando mucho con las Delegaciones, es mucha gestión política y no tenemos un indicador para poner el número de reuniones que tenemos por semana ni con que Delegaciones, deberíamos hacerlo para contabilizar esas tareas, lo cierto es que la meta, como la escribimos y la autorizaron el año pasado, es establecer una ventanilla PAOT asociada a las ventanillas de recepción de denuncias de las Delegaciones, tienen mucha resistencia, nos reciben y trabajamos juntos y a la hora en que decimos que ya vamos para instalar una computadora o letrero de la PAOT, hay reticencia, no lo quieren las Delegaciones, lo ven como una absoluta intrusión. Para los Delegados es si yo soy una autoridad electa ¿por qué esta Procuraduría quiere venir a

15



Jueves 26 de junio de 2008

entrometerse y poner una caja de denuncias, si yo tengo mi propio CESAC, Centro de Servicio y Atención Ciudadana, que es una ventanilla de denuncias?, de hecho estoy en pláticas con la Oficialía Mayor, quien genera los lineamientos para el funcionamiento de los CESAC. Llevo un año trabajando con los Delegados porque no quieren una ventanilla de la PAOT dentro de su Delegación, esa es la verdad.

El tema del manual esta en proceso, hoy día tenemos un borrador de un manual de aplicación normativa ambiental y urbana del que hemos tenido opinión de expertos que nos dicen que se ha hecho un buen trabajo, hasta donde está, y le ven potencial para pensar en él como el primer libro que habría en el país de Derecho Ambiental Urbano local, ya que no existe en México un Manual de Derecho Ambiental a nivel local; este Manual, que estamos trabajando con las opiniones de las Delegaciones, expertos de la Secretaría nos han comentado la opinión de diversas autoridades; en realidad no estaba pensado como un libro, sino un manual, así que creo que para fin de año vamos a tener un texto mas acabado; se lo pasamos a nuestros compañeros de SEDUVI, lo cual permitirá homologar interpretaciones de la ley, que en la vida real las diferentes oficinas vamos interpretando de maneras distintas; tomamos nota. Gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Me toca decir el final, pero me da gusto lo que he estado escuchando, con gran interés por sacar el trabajo que ha llevado la PAOT, siempre me he preguntado quien defiende los derechos de los árboles o de las ardillas; me parece absurdo el resarcimiento, me parece que hay que hacer un fortalecimiento y una simplificación en cuanto al suelo de conservación porque hay siete leyes principales y nadie las cumple, se debe tener un sistema moderno en la PAOT, se va a tener, para detectar los asentamientos irregulares ilegales; la foto de satélite es excelente por que identifica los asentamientos nuevos y con los viejos hay que pasarles el costo de estar asentados en suelo de conservación y quitarles el agua de la Ciudad y decirles: señores va a tener un costo de 45 pesos por m3; son 2.5 millones de litros por hectárea que está usted impidiendo y usted debe pagar el daño. Vamos a pasar el costo real a la gente que están dañando el medio ambiente, y evitando impuestos, todo es una tendencia perversa y lo que hacen es promover el daño al uso de suelo de conservación; también se saca la madera ante los ojos de todo el mundo y nadie hace nada, esa impunidad esta haciendo que perdamos la madera, ¿Qué pasa cuando hay acciones punitivas? Se desalojó en el parque de los Remedios, fueron 1125 familias, no fue fácil pero las sacamos de ahí, pero el principal problema lo genera nuestros compañeros de Gobierno, esos derechos adquiridos son inventados, es terrible porque el problema de suelo de conservación esta desde 1982, se han pagado los derechos adquiridos para construir 75 edificios, en Cumbres de Santa Fe, ¿de donde es posible esto?. Así que está difícil lo que nos toca en la PAOT, pero si podemos y tenemos ganas de resolver las cosas. Bienvenidos Consejeros a la PAOT.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Solicito a la Procuradora iniciar el inciso "G" del Orden del Día; "Autorizaciones".

Mtra. Diana Ponce Nava.- Asumiendo la autonomía de la Procuraduría Ambiental, este Consejo de Gobierno tiene que autorizar cada ejercicio o partida, pero adicionalmente tenemos que cubrir los requisitos del Gobierno Central y diversos Comités de Oficialía Mayor, de la Secretaría de Finanzas y los lineamientos de la Contraloría General. Para información de los Consejeros Ciudadanos, varios de estos trámites que se están haciendo traen una historia de preautorizaciones, de predictámenes.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la **Autorización 2008-O.26-01 "Autorización del Tabulador de sueldos del personal para el ejercicio presupuestal 2008"**.

Este tabulador fue notificado a la PAOT por el Gobierno, Central por Oficialía Mayor, el 29 de febrero, justo un día después de la última reunión del Consejo de Gobierno, y no ha sido aplicado debido a que debemos tener autorización expresa de ustedes, esto quiere decir que el ajuste salarial de 5% de índice inflacionario en los sueldos de los empleados no se ha aplicado, se han estado pagando los mismos sueldos que el año pasado, en ese sentido solicitamos su autorización para que los tabuladores de sueldo se apliquen desde el primero de enero del 2008.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Con fundamento en el Art. 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 26 de junio de 2008

Distrito Federal autoriza los tabuladores de sueldo para el personal técnico operativo y para servidores públicos superiores, mandos medios y Líderes Coordinadores y Enlaces, autorizados por el C. Oficial Mayor para el Ejercicio Presupuestal 2008, así como el pago de la retroactividad a partir del primero de Enero del presente 2008.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la **Autorización 2008-O.26-02** "Aprobación de modificación de la estructura orgánica básica y creación de nuevas plazas".

Con base en el aumento presupuestal otorgado por la Asamblea Legislativa se estableció un intercambio con Oficialía Mayor, se hicieron todas las actuaciones necesarias para tener un dictamen previo –que estamos entregando en este momento–; este dictamen se pudo tramitar hasta que estuvo publicado el Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, esto es después del 11 de abril pasado. Este dictamen previo, que tienen en su mano, debe ser autorizado por ustedes para hacer un trámite final; sometemos dicho dictamen ante su conocimiento y autorización. El paso siguiente es: ir con Oficialía Mayor para que nos den el dictamen definitivo y, posteriormente, ustedes lo autoricen, para poder abreviar tiempo y realizar la contratación de personal para ejercer los recursos disponibles, ya que de otra manera tendríamos un subejercicio.

Solicitamos a ustedes la aprobación de este dictamen previo de estructura básica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y en caso de que el dictamen final no difiera del dictamen previo, sea considerado como aprobado por este Consejo de Gobierno; esto nos ahorraría una reunión extraordinaria. Sometemos esto a su consideración, en cuyo caso les pido que, si no tienen inconveniente firmen este documento para que podamos pasarlo a autorización.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- El texto de acuerdo, es bizantino por que nos dan un techo presupuestal distribuido como ustedes solicitaron, o como nos lo solicitaron, pero es un hecho; aquí se empieza a trabajar, se hacen las solicitudes y se manda esto a administración; se arma un dictamen previo. Ya autorización al aumento de recursos; ya nos dijeron que sí; ya nos lo dieron. Ahora tenemos que justificar el dictamen previo; se vuelve a enviar y nos dicen que vamos a pasar a un dictamen definitivo. Pero ese no es el final, porque a partir de ahí, cada gestión la vamos a hacer con la autorización de la Junta de Gobierno; no está fácil el asunto. Voy a leer el acuerdo que tenemos que enviar, para que se autorice; creo que ya está autorizado por este Consejo en dos ocasiones.

Con fundamento en los artículos 70, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, el Consejo de Gobierno y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba el Dictamen previo No. 9 2008 de la estructura orgánica y creación de nuevas plazas de la PAOT e instruye a la C. Subprocuradora a iniciar los tramites de autorización pertinentes ante Oficialía Mayor para la obtención del dictamen definitivo.

En el caso de que el dictamen definitivo no presente variación con respecto al Dictamen previo 9-2008 se considerará que el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. aprobó, con la misma fecha el Dictamen definitivo de modificación de estructura básica y creación de nuevas plazas de la PAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la **Autorización 2008-O.26-03** "Autorización del Programa Anual de Capacitación 2008".

El Programa Anual de Capacitación 2008 ya paso por todos los Comités y requerimientos previos; tiene, como en todos los casos, que sujetarse a los criterios de la Oficialía Mayor en esta materia.

Lic. Patricia Flores Luján.- Con respecto a este acuerdo solamente hacer una precisión, ya que el fundamento que señalan en cuanto al decreto de presupuestos no es la fracción 9, si no tendría que ser la fracción 6, referente a honorarios, porque la fracción 9 habla sobre viáticos y pasajes. Solo una pregunta, el programa que se presenta aquí señala que fue elaborado el 10 de junio, sin embargo, hay curso que el periodo de impartición programado es del 15 de abril al 6 y al 8 de mayo preguntáramos ¿si estos cursos se llevaron a cabo o van a

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be "Javier" and other initials.



Jueves 26 de junio de 2008

hacer un replanteamiento en cuanto a las fechas que están consideradas dentro de este programa que se presenta para su autorización?

Mtra. Diana Ponce Nava.- Gracias, le pediría a la Coordinadora Técnica y de Sistemas si nos hace la aclaración por favor.

Lic. Carmen Rodríguez.- El programa de capacitación que se incorporó en las carpetas corresponde a la totalidad de las acciones que se realizarán en el transcurso del año, previamente a este documento se tuvo la autorización de la Oficialía Mayor para ingresar un primer paquete, por eso están contempladas las actividades desde abril, mayo y junio, pero este es el Programa completo; de hecho las primeras actividades ya fueron realizadas.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Con fundamento en el Art. 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, y 36 fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, se autoriza el Programa de Capacitación 2008 de la PAOT. Asimismo, se instruye a la C. Procuradora para que realice las adecuaciones programático presupuestales pertinentes para optimizar los resultados del programa, se da por aprobado.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la *Autorización 2008-O.26-04 "Autorización para la contratación de honorarios"*.

Esta partida ya había sido autorizada por este Consejo en la sesión ordinaria anterior, sin embargo, se emitieron nuevos lineamientos para autorización de programas de contratación de prestadores de servicios, con cargo a las partidas 3301 Honorarios, 3302 Capacitación, 3303 Servicios Informáticos, 3304 Servicios Estadísticos y Geográficos y 3305 Estudios e Investigaciones.

En este sentido necesitamos que nos revaliden, convaliden el compromiso relativo a contratación de honorarios hasta por un monto de tres millones, novecientos noventa mil quinientos setenta y seis pesos, tengo que aclarar que todas las autorizaciones se han obtenido, ya tenemos un paquete de servidores públicos contratados y funcionando por el régimen de honorarios porque ya estaba autorizado, solo que es una nueva autorización porque hay unos lineamientos adicionales.

Lic. Patricia Flores Luján.- El sentido del acuerdo tendría que ser que se autorizan las modificaciones al programa que previamente había sido autorizado, porque como ya existe una autorización entonces aquí lo único que se estaría autorizando son las modificaciones o adecuaciones que hicieron a ese programa.

Mtra. Diana Ponce.- Nosotros no modificamos nada, sino que Oficialía Mayor emitió unos nuevos lineamientos, el cambio que se tiene no es nuestro, es con base en los lineamientos de la Oficialía Mayor.

Lic. Patricia Flores Luján.- Como ya está autorizado, se tendría que informar acerca de las adecuaciones que hicieron, si no, tendríamos dos acuerdos con la autorización del programa.

Mtra. Diana Ponce Nava.- El Coordinador Administrativo puede hacer una aclaración.

Lic. Elías Eduardo Román.- Efectivamente, la autorización que obtuvimos por parte de este Consejo de Gobierno fue para la contratación de asesorías por un monto de más \$4,000,000.00 de pesos. Las disposiciones de la ley orgánica, tanto de la administración pública como de la interna, y el decreto de presupuestos, no precisan con claridad que todas las contrataciones por honorarios requerirían la autorización de este órgano colegiado; sin embargo después de la autorización de las contrataciones de honorarios, la Oficialía Mayor nos pide obtener esta aprobación de parte de ustedes para cumplir con estos lineamientos que la propia Oficialía pide. Son dos aspectos distintos.

Mtra. Diana Ponce.- La Contraloría ¿tendría problema en que quedara como esta? ...

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 26 de junio de 2008

Lic. Patricia Flores Luján.- Como ya fue autorizado y se presenta nuevamente, en la justificación que dan no se hace ningún señalamiento de los motivos específicos ¿ó como lo señalan es solamente la modificación de la palabra honorarios?, entonces es llevar a cabo la modificación del acuerdo en cuanto al concepto de la partida. A lo mejor nada más sería señalar que fue autorizado y que se presenta nuevamente para efectos de cubrir lo considerado porque, si no, parecería un caso nuevo presentado a consideración del Consejo.0

Lic. Elías Eduardo Román.- Debe quedar asentado en el acta de la sesión que se trata de una adecuación para cumplir con lo establecido.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Con el fin de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos para la autorización de programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las partidas presupuestales: 3301 "Honorarios"; 3302 "Capacitación; 3303 "Servicios de Informática; 3304 "Servicios Estadísticos" y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones", el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$3'990,576.00 (Tres millones novecientos noventa mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la contratación del programa de honorarios de la PAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la *Autorización 2008-O.26-05 "Autorización para la integración del Comité de Transparencia de la Procuraduría de Ambiental y del Ordenamiento Territorial"*.

El Comité de Transparencia debe instalarse en términos del Art.59 De la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; ya hemos cumplido, a petición del Instituto de Acceso de Información, con varias reuniones previas de este Comité, tenemos unas minutas y tenemos la confirmación del Comité pero, por normatividad, tiene que ser autorizado por ustedes y eventualmente rendir cuentas al Info DF y a este Consejo de Gobierno. Se somete a su consideración.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Con fundamento en el artículo 70 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal autoriza la creación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Gracias.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la *Autorización 2008-O.26-06 "Establecimiento y aprobación de políticas generales de administración de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal"*.

Con base en las leyes que aplican a este organismo descentralizado, desde el punto de vista laboral, la Ley Federal del Trabajo. El complemento a la Ley Federal del Trabajo, son las políticas laborales de administración; actualmente tenemos unas vigentes, sin embargo, para actualizarlas y atender recomendaciones que nos hizo la Contaduría Mayor de Hacienda, tras una revisión de la Cuenta Pública del 2006, necesitamos hacer los ajustes que ahora voy a comentarles, para poder contar con su autorización.

Días de aguinaldo: la Ley Federal del Trabajo contempla quince días de aguinaldo para los empleados; en este proyecto que sometemos a su consideración, se propone que sean cuarenta días de aguinaldo, sobre todo nos permite aclarar los finiquitos del personal de la PAOT, cuando dejan de prestar sus servicios a la Procuraduría, el ajuste es congruente porque cada año el Jefe de Gobierno emite un decreto que regula el pago de beneficios y aguinaldos a los servidores públicos, que han prestados sus servicios y que se retiran en el transcurso del año, después de 6 meses, genera uno el derecho del pago total del salario bruto.

Otro ajuste es la contratación de plazas desocupadas; en las políticas vigentes se contemplan solamente la suplencia de plazas desocupadas; si hay una renuncia podemos sustituir, sin embargo, la suplencia de plazas desocupadas temporalmente por incapacidades otorgadas por el Seguro Social se enfocan a personal activo en la entidad, pero no se hace explícita la posibilidad de cubrir con un externo la totalidad de las plazas.

Esto nos genera sub-ejercicios en la mayoría de las ocasiones y vacíos en la ejecución del trabajo. En este proyecto, del que necesitamos su autorización, se hace explícita la posibilidad de contratar a nuevo personal por tiempo determinado para cubrir la totalidad de plazas desocupadas por motivo de incapacidad, sin importar el nivel de escalafón, desde niveles de Dirección hasta Técnicos Operativos.



Jueves 26 de junio de 2008

Otro ajuste se refiere a la relación de documentos que debe integrar un expediente de personal de la PAOT; un ajuste penúltimo es el cálculo de prima de antigüedad, en las políticas actuales este tema es poco claro; en este proyecto se busca precisar la forma en que se debe calcular el pago de antigüedad del personal que cause baja, se estima que deben otorgarse doce días por cada año de servicio calculados contra el último sueldo mensual tabular y, finalmente, en el tema de responsables de firma de contratos, las políticas vigentes no contemplan este aspecto; en el proyecto se actualizan los montos en función del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008. Ustedes tienen el documento y les pedimos autorización.

Lic. Patricia Flores Luján.- Sobre este documento si quisiéramos hacer o sugerir que se lleve a cabo una mesa de trabajo, independientemente de lo que señaló la C. Procuradora, también hay que señalar en lo que se menciona en la circular UNO, donde establece la materia de administración de recursos; entonces tendríamos que considerar algunos aspectos que están contenidos ahí.

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández, Contralor Interno.- Estoy de acuerdo, después de leer el documento tengo algunas dudas y aclaraciones que considero pertinentes y qué mejor que analizarlo en una reunión de trabajo.

Lic. Javier Romero y Fuentes.- A grosso modo, ¿cuáles serían?, ¿Lo de los aguinaldos?

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández.- A grosso modo serían los montos del contrato sin incluir el iva, esto habrá que analizarlo por que veo que no está de acuerdo a lo que dice la Circular UNO; no encontré lo que decía la Procuradora sobre la suplencia de cubrir una eventual plaza; algunos errores de dedo, de fechas; referente a documentos aquí está pidiendo la cartilla, porque en la Circular UNO ya no se pide.

Lic. Javier Romero y Fuentes.- Dado que tendríamos que reunirnos posteriormente, podemos dejarle a la Procuradora; creo que aquí el grueso es lo del aguinaldo. Si el aguinaldo pasa, creo que lo demás lo podemos adecuar para que ustedes estén satisfechos pero ya ahorita nosotros, como se señala, en lo general aprobar y dejarle a la Procuradora y al Contralor, que ya ellos lo hagan y nos lo notifiquen, y pasarlo si no tienen ustedes inconveniente.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Entonces el acuerdo es que aprobamos, en lo general, que se cree el grupo de trabajo para ver los detalles en particular.

Lic. Patricia Flores Luján.- Podemos hacer algunas precisiones, me gustaría señalar que en el aspecto de contratación, se dice que el proceso de reclutamiento y selección de los servidores públicos se deberá ajustar a lo que establezca el sistema de Servicio Público de Carrera, hasta el momento no está instaurado el Sistema de Servicio Público de Carrera, entonces no podría estar en este documento.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Vamos a dejarlo así para que siga funcionando bien la administración.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Propondría entonces que el acuerdo sea aprobar este documento en lo general, les pediría que acortáramos los tiempos porque no podemos estar sin políticas generales, entonces tener hasta el 15 de julio para hacer ajustes y aclaraciones con el grupo de trabajo que se necesite pero después de eso necesitamos ir a recolectar las firmas de los consejeros, que es una observación de la Contaduría Mayor; si necesitamos firma y rubrica en cada hoja y firma final pero sin reunión.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Con fundamento en el artículo 70, fracción 1 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento del Distrito Federal aprueba, en lo general, las políticas generales para la administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; con vigencia a partir de el día siguiente a su aprobación.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Sometemos a su consideración la **Autorización 2008-O.26-07 "Autorización para la transferencia de economías, del capítulo 1000 Servicios Personales, al capítulo 5000 Adquisición de Bienes Muebles considerados restringidos"**.

Dado que en los primeros seis meses no hemos ejercido a totalidad la partida, capítulo 1000 salarios, sueldos; vamos a tener economías y sé que vamos a tener que pasar por muchos comités y muchas autorizaciones, pero

20



Jueves 26 de junio de 2008

quiero someter a consideración de ustedes el iniciar ya gestiones ante la Secretaría de Finanzas, en particular para transferir las economías disponibles en el capítulo 1000 al capítulo 5000 para bienes muebles e inmuebles, esto nos permitiría reforzar el equipamiento de la Procuraduría que permanentemente estamos necesitando y por supuesto que cualquier resultado posterior sería sometido a la autorización de este Consejo de Gobierno.

Lic. Fernando Menéndez Garza.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal autoriza el traspaso de recursos que se encuentran disponibles en el Capítulo 1000 de Servicios Personales al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e instruye a la C. Procuradora para que informe a este Consejo de los resultados de su gestión ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Lic. Fernando Menéndez.- A continuación abordamos el apartado "H" del Orden del Día; "Asuntos Generales".

Dra. Gloria Soto Montes de Oca.- Bueno, yo hacía un comentario sobre estas autorizaciones porque es la primera vez que me toca a mí participar como Consejera; cuando estaba viendo los acuerdos, a mí como externa a lo mejor se me hace obvio que haya un fundamento legal en cada uno de los acuerdos; mi recomendación sería poner el acuerdo al principio y, entre paréntesis, cual es el fundamento porque supongo que hay documentos en donde es indispensable poner el fundamento al principio, pero acá como para hacerlo más expedito, saber a que nos estamos refiriendo con cada acuerdo. Además, de alguna manera se esta garantizando que se está cumpliendo con la normatividad y con la participación de la Contraloría en cada una de las reuniones y, luego por otro lado, me sorprende por la cantidad de trámites por la que tiene que pasar la PAOT. ¿Cómo se le puede hacer para simplificar los trámites?; estamos pidiendo simplificar trámites afuera y no los estamos simplificando internamente, supongo que debe de haber alguna manera, esa figura de organismo autónomo debe de tener alguna ventaja supongo, entonces no se eso a quien se le pide ¿pedirle a la Procuradora que haga alguna propuesta concreta de cómo se le puede hacer a eso?; si este es con apoyo, supongo, de la Contraloría. Me gustaría dejar este punto en la mesa.

Lic. Fernando Menéndez Garza.- Esto es general en todas las dependencias; la burocracia tiene una maravillosa capacidad para auto reproducirse y auto justificarse a través de la papelocracia y Tramitología, todo el tiempo están reproduciendo, cada vez hay más formas (formatos, boletos, etc.) en nuestro país para tomar una decisión, hasta el mismo Jefe de Gobierno se desespera ¿que pasa, porque no avanza, la autorización? ... es terrible, terrible, pero yo siento que aquí necesitamos separar en el Consejo dos cosas muy importantes: en primer lugar, está nuestra capacidad creativa de cómo hacer para resolver los problemas y tanto el jefe como tu, como Leonardo, Norma ... tienen mucha experiencia en este campo y podemos enriquecer la toma de decisiones que tomamos nosotros como Gobierno y esa parte es vital, esa parte de la creatividad intelectual, de cómo resolver, de cómo atacar; en segundo lugar, en la parte de la burocracia, hay que dejarle esa chamba a Diana, que no va a progresar mucho que digamos pero, es que es increíble... dictámenes previos, luego los definitivos, luego las confirmaciones, luego las ratificaciones y, finalmente, después de cuatro o cinco meses, nos toma la mitad de la sesión.

Mtra. Diana Ponce Nava.- Tomo nota y vamos a buscar, y que bueno que nuestros colegas de la Contraloría Interna y la Contraloría General, como siempre, comparten con nosotros estos temas; tengo que decir que sistemáticamente nos están llamando la atención, en el mejor de los sentidos, a temas, procedimientos, procesos que tenemos que mantener pulcros y claros y sin observaciones, y también es cierto que hay varios que tenemos que buscar como hacer más ágiles, sin demérito de la transparencia, de la claridad.

Un asunto general, es informarles que con base en un procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, en el mes de mayo tuvimos una terna, por primera vez en la historia de la Procuraduría; para la selección de un servidor público del nivel de Coordinación que pasó por el comentario y la opinión del Comité Técnico Asesor, era lo menos, que podíamos hacer; el titular de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión presentó su renuncia el 7 de abril, efectiva al 30 de abril; fue justo en esos días que tomaron protesta los Consejeros Ciudadanos y tuvimos el acto de instalación el 14 de mayo con el Jefe de Gobierno. Tomé la decisión de dilatar un poco la designación del nuevo titular de esta Coordinación para usar este procedimiento que estaba en la ley, fue un proceso corto, rápido; yo asumo la responsabilidad, hice una



Jueves 26 de junio de 2008

preselección de entre 9 o 10 candidatos, presentamos tres de estos candidatos a los consejeros y en un proceso también corto de preguntas, una presentación de 10 minutos y 10 minutos de preguntas y respuestas a cada uno de los tres candidatos, el Comité Técnico emitió una opinión que coincide con la decisión que finalmente tomé en mis atribuciones como Titular y es muy grato decirles a los consejeros que su opinión fue muy importante en esta decisión de la Institución y, desde el primero de junio, trabaja con nosotros la Lic. Belinda Abud, Coordinadora de Participación Ciudadana y Difusión; esto está documentado y vamos a seguir usándolo como parte de la evolución de la Procuraduría en este proceso de ciudadanización, de transparencia y de creación de un servicio civil de carrera que por ley tenemos que tener listo a fin de este año para su autorización eventualmente. Gracias.

Lic. Fernando Menéndez.- ¿Algún otro comentario general? Entonces damos por terminada la sesión.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 12:30 hrs. del 26 de junio de 2008.


PRESIDENTE DESIGNADO


LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA


CONSEJERO SUPLENTE


LIC. ANTONIO SÁNCHEZ ALEJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

CONSEJERO SUPLENTE


LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA.

CONSEJERA


DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

CONSEJERA


MTRA. NORMA MUNGUÍA ALDARACA







PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y
del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Jueves 26 de junio de 2008

CONSEJERO SUPLENTE

**ING. ERNESTO TRUJILLO BOLIO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.**

CONSEJERO SUPLENTE

**ING. CARLOS LARA ESPARZA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

CONSEJERO

DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES

INVITADA

**MTRA. DIANA PONCE-NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

SUPLENTE

**LIC. PATRICIA FLORES LUJÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

INVITADO

**ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA PAOT**

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 26 de Junio de 2008.